

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25592 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 378/2012-M se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de METROCUBIC S.A. con CIF. A-615226 94, con domicilio en la Avenida Arraona número 95-97 del Polígono Industrial SANTIGAS de Barberá del Vallés, (08210) inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 31138, folio 13, hoja B-187988.

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029754-1